



MENDOZA, 7 de julio del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 20339/22 caratulado: "*S/Solicitud designación interina del Prof. Claudio CICCHINELLI en el cargo de Profesor Adjunto (S.E) de la cátedra Diseño Gráfico I perteneciente a segundo año de la Carrera de Diseño Gráfico. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación interina del Prof. Claudio Enrique CICCHINELLI, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Diseño Gráfico I**" perteneciente a segundo año de la carrera de Diseño Gráfico, teniendo en cuenta la baja por renuncia de la Prof. Elsa Cristina BENITO y para dar continuidad al cursado del segundo cuatrimestre.

Que, la Dirección de Personal informa que el Prof. CICCHINELLI registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectivo, desde 01/05/2022 para cumplir funciones en la asignatura "*Diseño Gráfico I*", carrera de Diseño Gráfico, Carreras de Diseño, según Resol. n° 117/22-CD. (En Licencia por Incompatibilidad).

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que conforme se establece el artículo 6° las designaciones serán por un lapso no mayor a SEIS (6) meses, cesando cuando el cargo se provea por Concurso o expire el plazo de designación.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2° punto A) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas."

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CICCHINELLI, Claudio Enrique
Documento Único	21.877.517
CUIL o CUIT	23-21877517-9
Legajo N°	34.012

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Interino

**Resol. N° 306**

  
LIC. MARIÁNA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

3. Término de la designación	
UNO (1) de julio de 2022 ( siempre que antes no sea provisto por concurso) y no más allá del	
TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022	
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. 5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Diseño Gráfico I"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	"Diseño Gráfico I" – carrera Diseño Gráfico – Carreras de Diseño

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
127	Diseñador Gráfico	100 %
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	807	Docente – Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 306

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO